



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPTE 19755 INGRESO 27/03/26 HORA 12.32

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIADOR: Diputado Calvano, Hugo Ricardo

OBJETO: Declarar de Interés La Película “Malvinas, en cuerpo y alma” que reúne testimonios y vivencias en el marco del quinto viaje de excombatientes correntinos a las Islas.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Se pone a consideración, este proyecto de declaración, con el objeto de declarar de interés La Película “Malvinas, en cuerpo y alma” que reúne testimonios y vivencias en el marco del quinto viaje de excombatientes correntinos a las Islas. –

La Causa Malvinas constituye un símbolo irrenunciable de soberanía nacional. La guerra de 1982 dejó una profunda huella en el pueblo argentino, no solo por el conflicto bélico en sí, sino también por el sacrificio de quienes participaron en defensa del territorio nacional.

Los excombatientes ocuparon y continúan desempeñando un rol fundamental en la transmisión de sus experiencias, fortaleciendo la memoria colectiva y contribuyendo a consolidar el profundo arraigo social, cultural y emocional que la Causa Malvinas posee en la comunidad.

En este contexto, resulta fundamental promover y acompañar iniciativas culturales que contribuyan a mantener viva la memoria colectiva, permitiendo reflexionar sobre nuestra historia reciente y reafirmar el compromiso con la paz, la soberanía y la identidad nacional.

A 43 años de finalizada la Guerra de Malvinas, en abril de 2025, un grupo de 20 excombatientes correntinos regresó a las islas en lo que constituyó el quinto viaje colectivo organizado desde la provincia. Esta experiencia fue definida por sus protagonistas como profundamente “sanadora”, ya que les permitió reencontrarse con los escenarios donde combatieron en 1982, rendir honores a sus camaradas caídos y visitar el Cementerio de Darwin, sitio de recogimiento y memoria nacional.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Durante diez días, la comitiva estuvo acompañada por el periodista Gustavo Lescano y el realizador audiovisual Juan Ferragud, quienes registraron cada instancia del itinerario, las emociones del regreso y los testimonios en primera persona. De ello surge la producción de un film documental que no solo narra los hechos, sino que construye un relato humano, histórico y profundamente identitario para Corrientes.

La Avant Premiere del documental, no se concibe únicamente como un estreno cinematográfico, sino como un acontecimiento cultural integral que articula memoria, arte y comunidad, resignificando la causa Malvinas desde una perspectiva contemporánea y constituyéndose como un acto de profundo valor simbólico para la comunidad correntina. No solo rescata la memoria de quienes combatieron en 1982, sino que resignifica la experiencia desde una mirada moderna, poniendo en el centro la dimensión humana, la reparación emocional y el reconocimiento social.

La propuesta integra cine documental, música en vivo y artes visuales, configurando una experiencia cultural global que trasciende el formato tradicional de estreno y se proyecta como un homenaje colectivo.

Por lo tanto, declarar de interés La Película “Malvinas, en cuerpo y alma” que reúne testimonios y vivencias en el marco del quinto viaje de excombatientes correntinos a las Islas, reafirma el compromiso con la causa Malvinas, la memoria activa y el reconocimiento permanente a los excombatientes correntinos, ofreciendo a la sociedad un espacio de encuentro, reflexión y valoración histórica.

Por lo dicho anteriormente, promuevo el reconocimiento, solicitando el voto favorable a esta iniciativa.

DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

D E C L A R A



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DE SU INTERÉS: La Película “Malvinas, en cuerpo y alma” que reúne testimonios y vivencias en el marco del quinto viaje de excombatientes correntinos a las Islas.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil ____.